

**PROCESO DE GESTIÓN CONTRACTUAL
FORMATO**

**ACTA DE LIQUIDACIÓN DE LA ORDEN DE COMPRA No. 112455 DE 2023 CELEBRADO
ENTRE EL SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE - SENA Y JM GRUPO EMPRESARIAL
S.A.S.**

CONTRATO	ORDEN DE COMPRA No. 112455
OBJETO	CONTRATAR LA COMPRA DE EXTINTORES, SEÑALIZACIÓN, MANTENIMIENTO Y RECARGA DE EXTINTORES DEL CENTRO AGROINDUSTRIAL Y FORTALECIMIENTO EMPRESARIAL DE CASANARE – SENA REGIONAL CASANARE.
CONTRATISTA	JM GRUPO EMPRESARIAL S.A.S. NIT 900.353.659-2
VALOR INICIAL DEL CONTRATO	DIEZ MILLONES DOSCIENTOS CUARENTA Y SIETE MIL NOVECIENTOS SESENTA Y CUATRO PESOS CON SETENTA Y SIETE CENTAVOS. M/CTE. (\$10.247.964,77)
C.D.P (NO. Y FECHA)	No. 5723 de 28/03/2023.
C.R.P (NO. Y FECHA)	No. 103523 de 06/07/2023.
ADICION # 1	Se hace adición al contrato de un valor de \$4.994.304,41
VALOR TOTAL DEL CONTRATO	QUINCE MILLONES DOSCIENTOS CUARENTA Y DOS MIL DOSCIENTOS SESENTA Y NUEVE PESOS CON DIECIOCHO CENTAVOS M/CTE. (\$15.242.269,18)
Póliza de cumplimiento No.	SEGUROS DEL ESTADO S.A. No. 21-46-101072463
Plazo	30 DIAS
Fecha de inicio	14/07/2023
Fecha de Terminación Inicial	25/08/2023
PRORROGA N.1	HASTA EL 05/09/2023
PRORROGA N. 2	HATA EL 29/09/2023
Supervisor	<u>LANYI FERLEY PINILLA</u> Supervisión del contrato / Oficinista G02

Entre los suscritos, **Johana Astrid Medina Peña** domiciliada en la ciudad de Yopal, identificada con la cédula de ciudadanía No. **39.620.536** actuando en nombre y representación legal del **SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE - SENA** con **NIT: 899.999.034-1**, en calidad de subdirectora del Centro Agroindustrial y Fortalecimiento empresarial de Casanare, cargo en el que fue nombrada mediante Resolución No. 01393

el 08 de Julio de 2014 y Acta de Posesión No. 000077 del 08 de Julio de 2014, expedida por el Director General del SENA, quien en adelante se denominará el **SENA** y por la otra, **MARIA TERESA ACONCHA DE GOMEZ** identificado con la cédula de ciudadanía No. 40.913.012 de Riohacha, actuando como representante legal de **JM GRUPO EMPRESARIAL S.A.S.**, con NIT: **900.353.659-2**, quien en lo sucesivo se denominará **EL CONTRATISTA**, procedemos a la liquidación por mutuo acuerdo de la orden de compra No. **112455** de 2023, de conformidad con las siguientes consideraciones: **PRIMERA:** Que el objeto del contrato se estipuló así: *"CONTRATAR LA COMPRA DE EXTINTORES, SEÑALIZACIÓN, MANTENIMIENTO Y RECARGA DE EXTINTORES DEL CENTRO AGROINDUSTRIAL Y FORTALECIMIENTO EMPRESARIAL DE CASANARE – SENA REGIONAL CASANARE."* **SEGUNDA:** Que el valor del contrato se estimó en la suma de **QUINCE MILLONES DOSCIENTOS CUARENTA Y DOS MIL DOSCIENTOS SESENTA Y NUEVE PESOS CON DIECIOCHO CENTAVOS M/CTE. (\$15.242.269,18)** **TERCERA:** Que se estableció como plazo de ejecución de la orden de compra No. 112455 de 2023, hasta 29 de septiembre de 2023 contados a partir del 14 de Julio de 2023. **CUARTA:** Que de acuerdo con lo establecido en el contrato, la supervisión fue realizada por **LANYI FERLEY PINILLA** Supervisora del contrato / Oficinista G02, el cual para autorizar los pagos acordados certifico que el contratista cumplió con las obligaciones establecidas en el contrato sobre el cumplimiento del pago a los sistemas de seguridad social (salud, riesgos laborales, pensiones) y aportes parafiscales (Caja de compensación Familiar, Instituto de Bienestar Familiar y Servicio Nacional de Aprendizaje SENA). **SEXTA:** Que el contratista cumplió el objeto y las obligaciones contractuales de acuerdo a lo establecido en los términos del informe final que sustenta la presente liquidación, con base a lo anterior las partes proceden a la liquidación del contrato, teniendo en cuenta las salvedades que se detallan en adelante, conforme a las siguientes cláusulas: **CLÁUSULA PRIMERA:** Proceder a la liquidación por mutuo acuerdo de la orden de compra No. 112455, el cual presenta el siguiente estado financiero:

Ejecución Presupuestal.

RESUMEN FINANCIERO

VALOR INICIAL CONTRATO	\$ 10.247.964,77
VALOR ADICIÓN O DISMINUCIÓN DEL CONTRATO	\$ 4.994.304,41
VALOR FINAL DEL CONTRATO	\$ 15.242.269,18
VALOR EJECUTADO	\$ 15.242.269,16
VALOR POR EJECUTAR	\$ 0,00
VALOR A REVERSAR	\$ 0,02

CLÁUSULA SEGUNDA: Que el valor del Contrato se ejecutó según el resumen financiero antes señalado, y de acuerdo con la ejecución presupuestal en la cuenta de CORRIENTE No. 52494817533 del BANCOLOMBIA S.A., que fue consignado de acuerdo con la forma de pago pactada y a los lineamientos del SENA para tal fin, las partes se declaran a paz y salvo por todo concepto relacionado con el desarrollo de la orden de compra No. 112455 de 2023, que se liquida mediante el presente documento. **PARAGRAFO:** Que se realiza liquidación por saldo a favor del Sena y se ordena la reversión de **DOS CENTAVOS M/CTE. (\$ 0,02)** del registro presupuestal del compromiso **No. 103523** DEL 06/07/2023 de la **951910** CENTRO AGROINDUSTRIAL Y FORTALECIMIENTO EMPRESARIAL DE CASANARE, con saldo a favor del SENA, así:

VALOR TOTAL DEL CONTRATO	\$ 15.242.269,18
VALOR TOTAL PAGADO	\$ 0,00
VALOR EJECUTADO	\$ 15.242.269,16
SALDO A FAVOR DEL CONTRATISTA	\$ 15.242.269,16
VALOR A REVERSAR	\$ 0,02

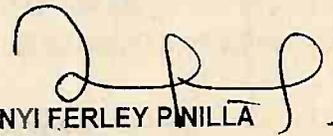
CLÁUSULA TERCERA: Las garantías que respaldan la orden de compra No. 112455 de 2023 – calidad y correcto funcionamiento de los bienes, prestaciones sociales e indemnizaciones, amparados en la Póliza de cumplimiento No. **21-46-101072463**, expedida por **SEGUROS DEL ESTADO S.A**, continúan vigentes hasta el 29 de Marzo del 2024, independientemente de la liquidación de este contrato; y una vez concluyan las obligaciones vigentes se procederá al cierre del expediente contractual previo visto bueno del supervisor del contrato. **CLÁUSULA CUARTA:** Los soportes documentales correspondientes a la presente Acta de Liquidación se encuentran electrónicamente y físicamente y pueden ser consultados en el aplicativo de gestión documental OnBase como: soportes del proceso contractual, minuta del contrato, Certificado del Registro Presupuestal, Certificado de Disponibilidad Presupuestal, Póliza de Cumplimiento aprobada, Certificaciones de cumplimiento a satisfacción del objeto contractual, Certificaciones de paz y salvo de aportes parafiscales y de seguridad social. Se adjuntan a este documento: Informe final de supervisión, relación de pagos del contrato expedido por el Grupo de Contabilidad. **CLÁUSULA QUINTA:** Remítase copia de la presente acta de liquidación a los Grupos de Administración de Documentos y a la Dirección Administrativa y Financiera de la Dirección General del SENA, para los fines pertinentes.

Para constancia se firma por las partes el

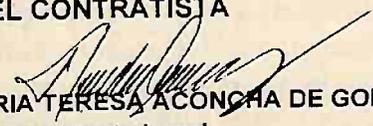
23 NOV 2023

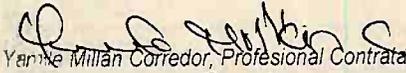
POR EL SENA

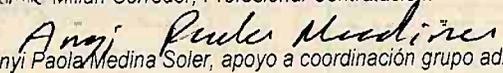

JOHANA ASTRID MEDINA PEÑA
Directora Regional


LANYI FERLEY PINILLA
Responsable/Supervisor

EL CONTRATISTA


MARIA TERESA ACONCHA DE GOMEZ
Representante Legal


Revisó: Yanke Millán Corredor, Profesional Contratación.


Proyectó: Anyi Paola Medina Soler, apoyo a coordinación grupo administrativo mixto.